



CONEJO MUNICIPAL INTERINO  
ACTOPAN  
TESORERIA MUNICIPAL

03 NOV 2020

16:04

**RECIBIDO**

Gilberto Santillán Roa  
Tesorero Municipal  
Presente

ACUSE

Recibí

03-11-2020 Juy

04:05 pm.



Estado Libre y Soberano de Hidalgo

## CONTRALORÍA INTERNA

Oficio CMIA/CIM/0069/2020

Asunto: Primera Entrega de información  
del CMI en el Sistema PERF2020

Actopan, Hidalgo, a 03 de noviembre de 2020

At'n. Patricia Lucía Góngora Aguilar  
Directora de Contabilidad y Presupuesto

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 22 de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo, hago de su conocimiento que próximamente debe llevarse a cabo la **Primera Entrega de Información correspondiente al Procedimiento de la Entrega Recepción Final de la Administración Pública Municipal**, a través del Sistema PERF2020, implementado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Por ello y con la finalidad de dar cumplimiento a la fracción V del artículo 2, así como 14, 22, 23 y 31 del mismo ordenamiento legal, solicito a ustedes requisitar debidamente los formatos que se encuentran en el siguiente link "<https://tecnologia.aseh.gob.mx/PERF2020/Sistema/>" en el apartado de nombre **Layouts en Blanco**, información que corresponde a la Unidad Administrativa a su cargo, por ser generadora y/o resguardante de la misma, los cuales se enlistan a continuación:

No.	FORMATO	CONCEPTO	PERIODO
1	PERF2020_LY_II_1	Estados e información contable	5 al 30 de sep
2	PERF2020_LY_II_2	Estados e informes presupuestarios	5 al 30 de sep
3	PERF2020_LY_II_5	Integración del registro en los libros	5 al 30 de sep
4	PERF2020_LY_II_6	Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables	5 al 30 de sep
5	PERF2020_LY_II_7	Cumplimiento de las obligaciones previstas en la LDF	5 al 30 de sep
6	PERF2020_LY_III_2	Informes de gestión financiera (digital e impreso)	5 al 30 de sep

SIDENCIA MUNICIPAL  
10:37 AM  
04/11/2020

**RECIBIDO**

NO.	FORMATO	CONCEPTO	PERIODO
7	PERF2020_LY_III_3	Documentación comprobatoria que soporte el ejercicio de los recursos públicos correspondiente al periodo de la administración municipal conforme a la Ley de archivos del Estado de Hidalgo	5 al 30 de sep
8	PERF2020_LY_III_4	Catálogo de cuentas (Digital e Impresos)	5 al 30 de sep
9	PERF2020_LY_III_5	Conciliaciones bancarias generadas por el SIIGF (digital e impreso)	5 al 30 de sep
10	PERF2020_LY_VI_1_2	Bancos/Tesorería	5 al 30 de sep
11	PERF2020_LY_VI_1_3	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	
12	PERF2020_LY_VI_1_4	Fondos con afectación específica	5 al 30 de sep
13	PERF2020_LY_VI_1_5	Otros efectivos y equivalentes	5 al 30 de sep
14	PERF2020_LY_VI_3_1	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	5 al 30 de sep
15	PERF2020_LY_VII_5	Expediente Fiscal del Ayuntamiento. (Retenciones, pago de derechos, etc.)	5 al 30 de sep
16	PERF2020_LY_VIII_2_2	Presupuesto de Egresos 2019-2020 publicado en el periódico Oficial (inicial y modificado)	5 al 30 de sep
17	PERF2020_LY_VIII_3_1	Balanzas de Comprobación detalladas y acumuladas	5 al 30 de sep
18	PERF2020_LY_VIII_3_2	Auxiliares Acumulados a detalle y acumulado	5 al 30 de sep

Es necesario comentarles que el formato PERF2020\_LY\_VIII\_2\_2, sólo deberá requisitarse en caso de que el Presupuesto de Egresos 2019-2020 haya sufrido cambios en el período mencionado en la anterior tabla, respecto a la información reportada al ASEH el día 04 de septiembre de 2020.

En este sentido deberán remitir a esta Contraloría Interna Municipal, los formatos requisitados a los siguientes correos electrónicos:  
**contraloria@actopanhidalgo.gob.mx, contraloriaactopan@outlook.com** así



como la documentación que soporte la información ahí contenida en las versiones que le sean requeridas por los mismos formatos (PDF, EXCEL, WORD, ETC), **a más tardar a las 20:00 horas del día 5 de noviembre del presente año**, haciendo de su conocimiento que en caso de incumplimiento podrán hacerse acreedores de las sanciones que establece el Título Tercero, Capítulo Único de la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado de Hidalgo y el artículo 49 Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, independientemente de cualquier otra que con motivo de la omisión pudiera generarse.

Asimismo, se debe tener presente que estamos sujetos a cambios en la solicitud de información por parte de la ASEH, situación de la que, en cuánto se tenga conocimiento por esta Contraloría, se les notificará en forma inmediata.

Sin otro particular, reciban un saludo cordial.

Atentamente  
El Contralor Interno Municipal

Francisco Daniel Álvarez Razo



Copias:  
Heber Sánchez Santillán. - Presidente de Concejo Municipal Interino. - Presente.  
Minutario.  
FDAR/pp